

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021.

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de La República
Ciudad

Asunto: Proposición debate doctrina del enemigo interno.

Cordial saludo,

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez e Iván Cepeda Castro, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País.

El listado de invitados es el siguiente:

1. Ministro de Defensa Nacional: Diego Molano Aponte.
2. Ministro del Interior: Daniel Palacios Martínez.
3. Comandante de las FF.MM. Comandantes del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional.
4. Fiscal General de la Nación.
5. Procurador General de la Nación.
6. Defensor del Pueblo.

Los invitados explicarán si conocen y si existe la denominada “doctrina del enemigo interno”, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento y la norma en la cual se fundamenta.

Por otra parte, nos expliquen los invitados, en qué consiste y cómo se aplica la doctrina Damasco del Ejército Nacional, también de empleo conjunto en conceptos como la acción unificada y el arte y diseño operacional entre otros; y si esta doctrina es un avance o un retroceso en materia de respeto por los derechos humanos y si la doctrina Damasco contiene alguna referencia a la denominada “doctrina del enemigo interno”.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI
Senador de la República
Movimiento Solidaridad